



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 19 SEP. 2024

VISTO la Actuación AGN N° 137/2022, Proyecto SICA N° 090600505, del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso b) de la Ley N° 24.156, y en cumplimiento de los compromisos asumidos en la XXX Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR), la Auditoría General de la Nación realizó una auditoría de gestión referida a: "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género", la que se llevó a cabo en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Administración Nacional de la Seguridad Social y del ex Ministerio de Desarrollo Social.

Que con relación a los aspectos priorizados en el objeto del presente Informe, el período auditado comprende desde el 01/01/2020 al 31/12/2021.

Que las tareas citadas fueron efectuadas de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones AGN 26/15, 186/16 dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y de acuerdo con una Metodología acordada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores participantes.

Que el informe fue puesto en conocimiento de los organismos auditados, los que no han formulado consideraciones al respecto.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 19/09/2024, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha de Prensa que forma parte del mismo, realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito de EFSUR, referido a las "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género", en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Administración Nacional de la Seguridad Social y del ex Ministerio de Desarrollo Social que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución. El período auditado comprende desde 01/01/2020 al 31/12/2021.

ARTICULO 2°: Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Administración Nacional de la Seguridad Social, y del Ministerio de Capital Humano, la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

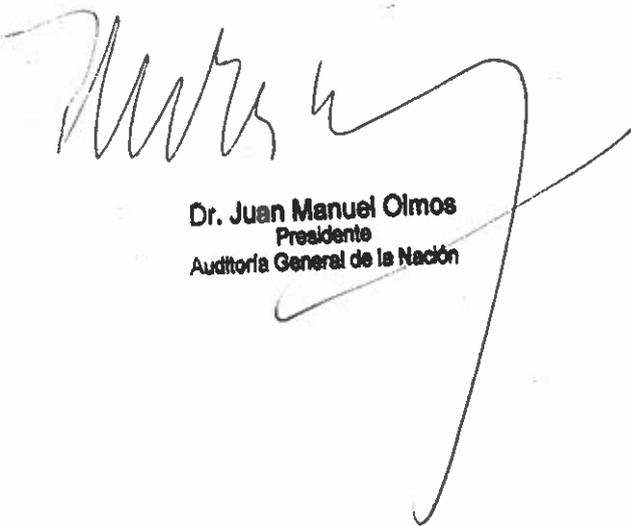
RESOLUCIÓN N° 123 /2024 – AGN



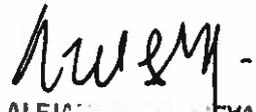
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Lic. Maria Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION